



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
AREA INVENTARIO

DECRETO N° 7302.-/

MAT. : AUTORIZA A DAR DE BAJA BIENES QUE INDICA.-

LAJA, 16 SEPT. 2016

VISTOS:

- 1.- Adquisiciones efectuadas por el Municipio;
- 2.- Correo electrónico encargada OMIL de fecha 15.09.2016.
- 3.- Informe de fecha 16.09.2016 de Encargada de Inventario.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE a dar de baja los siguientes bienes adquiridos por el municipio y que se encuentran en dependencias del Edificio Consistorial Municipal:

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO	DEPENDENCIA
1	CAMARA FOTOGRAFICA MARCA SONNY MPEGMOVIE VX-DSC-5600-3X OPTICAL ZOOM; S/N 8717950 CON FUNDA PROOTECTORA.	MALA	DIDECO (OMIL)
1	SCANNER HP 2410; S/N CN98MV2185	MALA	DIDECO (OMIL)
1	IMPRESORA LEXMARK Z140; 092451023001	MALA	DIDECO (OMIL)

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Obras Municipales el retiro de los bienes y trasládese al pañol municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- SSMM
- Adm. y Finanzas (2)
- Dom